



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(SAJ)(RMO) INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, REALIZARON LAS PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC, CORRESPONDIENTES A JUNIO 2025.

SANTIAGO, 21 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1588

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, de fecha 5 de diciembre de 1986, en su artículo 2º; La Ley Nº 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el D.L. Nº 1.305 de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El decreto ley Nº 1.305 (V. y. U), de 1975 y sus modificaciones posteriores que reestructura y regionaliza el MINVU; el D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales del MINVU; Lo dispuesto por el decreto fuerza de ley Nº 458, del año 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo "Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones"; La Resolución Electrónica Exenta Nº1.258, de fecha 05 de septiembre de 2023 de esta Secretaría Ministerial, que establece tramitación electrónica para este Servicio de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Decreto Supremo Nº28 (V. y U.) de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa a la infrascrita en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana; la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante LGUC) modificada a través de la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente, lo referido en los artículos 5º y 7º; y la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24; y:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Ley Nº 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de noviembre de 2024, se introdujeron modificaciones a la LGUC y se estableció la obligatoriedad procedimental de un nuevo deber de publicación de Transparencia Activa, vinculante para todas las Secretarías Regionales Ministeriales (V. y. U) y todos los municipios del país en sus respectivos sitios web, en cumplimiento de la ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública.

2. Que, el artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción- establece en los incisos primero y segundo la siguiente obligación para los municipios:

"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis.

Lo previsto en el inciso anterior es un deber de transparencia activa, de conformidad a lo previsto en la ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, y le será aplicable lo dispuesto en dicha ley, salvo en lo que resulte contrario con este artículo. Para efectos de lo dispuesto en la letra d) del artículo 33, contenido en el artículo primero de la ley antes indicada, se considerará que los incisos primero y segundo del presente artículo forman parte de la legislación sobre transparencia y acceso a la información, no obstante, el deber del

Consejo para la Transparencia de coordinarse y propender a la unidad de acción con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la División de Desarrollo Urbano."

3. Que, la obligación de publicación para los municipios establecida en el inciso primero de la referida Ley, comenzó a regir a partir del mes de junio 2025 respecto a los permisos otorgados en mayo de 2025. Para esta segunda publicación, el plazo fatal de cumplimiento expiró con fecha 07 de julio de 2025 respecto de los permisos otorgados en junio de 2025.

4. Que, el artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- establece en el inciso tercero, la siguiente obligación para todas las Secretarías Regionales Ministeriales respectivamente:

"Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo".

5. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante el Ord. N° 11.829 de fecha 16.05.2025, sobre ajustes del mecanismo de publicación en el sitio de Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, por el cual, se instruyó a todas las instituciones competentes por ley a dicha temática sectorial, a realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento en tiempo y forma, a saber: Ministerio de Vivienda y Urbanismo; División de Desarrollo Urbano MINVU; todos los Municipios y Direcciones de Obras a nivel nacional; y a las Secretarías Regionales Ministeriales MINVU.

6. Que, en virtud de los principios administrativos de responsabilidad, eficiencia, eficacia y coordinación entre otros, consagrados en el artículo 3 de la ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, complementariamente, esta Secretaría Ministerial emitió el Ord. N° 1432 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido a todos los Municipios, Direcciones de Obras Municipales y Encargados de Transparencia Activa de dichas instituciones, con el objetivo de que informasen a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la ley, del listado completo de todos los permisos y autorizaciones otorgados durante el mes anterior, con el detalle de cada uno, remitiendo a esta institución el enlace respectivo con la completitud de lo publicado por el municipio. Además, mediante el mismo oficio antes citado, también se solicitó a cada municipio, designar e informar el funcionario de enlace responsable titular y uno suplente, que actuarían en calidad de contraparte municipal, a cargo de brindar dentro de plazo y forma, la información precisada en el artículo 116 bis C de la LGUC modificada por la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción.

7. Lo anterior, sirvió para realizar un cruce informativo y verificar el cumplimiento mensual de cada municipio en sus respectivas publicaciones de transparencia activa.

8. Que, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **INFÓRMESE** en el listado anexo las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones correspondientes al mes de junio de 2025.

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no han cumplido con la obligación de publicación dentro de plazo y/o forma establecida en el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones durante el mes de junio de 2025:

- Calera de Tango.
- Cerro Navia.

- Conchalí
- Estación Central.
- Isla de Maipo.
- La Cisterna.
- Lampa.
- Lo Prado.
- María Pinto.
- Padre Hurtado.
- Pedro Aguirre Cerda.
- Peñaflo.
- Pudahuel.
- Quinta Normal.
- Recoleta.
- San José de Maipo.
- San Joaquín.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en la página web institucional de la Secretaría Ministerial Metropolitana de V. y. U <https://seremirm.minvu.gob.cl/>

Adj: Anexo publicaciones Art. 116 bis C LGUC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

RMO/PLG

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
- SECCIÓN DE DIFUSIÓN Y RR.PP. SEREMI METROPOLITANA V. Y. U.
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO- MINVU
- UNIDAD DE COMUNICACIONES MINVU. CORREOS CEGONZALEZI@MINVU.CL
EBARRON@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES -ARCHIVO
- CPLT OFICINADEPARTES@CONSEJOTRANSparencia.CL

Ley de Transparencia Art 7.G

Comuna	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web Municipal	Obs. Forma en que se realizaron las publicaciones			OTRAS OBSERVACIONES
			Resolución	Copia de permisos y autorizaciones	Link de acceso	
Alhué	07-07-2025	01-07-2025	Resolución Exenta N° 02/25 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU002&pagina=61513627	
Buín	07-07-2025	07-07-2025	Resolución N° 285/2025 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU014&pagina=61519618	
Calera de Tango	07-07-2025	-	-	-	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eyoTx4GZWslZmirEwdWAl_oBgFPFjGftB/edit?gid=892714763#gid=892714763	Publicó solo los permisos.
Cerrillos	07-07-2025	05-07-2025	Resolución N° 235/2025 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU034&pagina=61496616	
Cerro Navia	07-07-2025	-	-	-	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU035&pagina=61577204	Publicó solo los permisos.
Colina	07-07-2025	01-07-2025	Resolución DOM N° 88/2025 de fecha 27 de junio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU057&pagina=61514913	
Conchalí	07-07-2025	-	-	-	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU062&pagina=61563737	Publicó la resolución de permisos de mayo 2025. Adjunta Res.110/2025 de 25.06.2025.
Curacaví	07-07-2025	02-07-2025	Resolución N° 06/2025 de fechas 01 de julio de 2025	Adjunta	http://transparencia.municipalidadcuracavi.cl/1_07_Permisos_obras_art116/2025/Resolucion_DOM_06-2025.pdf	
El Bosque	07-07-2025	09-07-2025	Resolución N° 002/2025 de fecha 04 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU082&pagina=61506994	La resoluciones de junio y julio se cargaron al revés.
El Monte	07-07-2025	01-07-2025	Resolución N° 02/2025 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU084&pagina=61501733	
Estación Central	07-07-2025	07-07-2025	Resolución 00091/2025 de fecha 04 de julio de 2025	No adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU089&pagina=61514438	Resolución con tabla de permisos. No adjunta permisos.
Huechuraba	07-07-2025	07-07-2025	Resolución DOM Exenta N° 431/2025 de fecha 04 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU109&pagina=61515517	
Independencia	07-07-2025	04-07-2025	Resolución N° 74/2025 de fecha 03 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU111&pagina=61509774	
Isla de Maipo	07-07-2025	-	-	-	-	
La Cisterna	07-07-2025	-	-	-	-	
La Florida	07-07-2025	04-06-2025	Resolución N° 653-S/2025 de fecha 03 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU120&pagina=61562506	Error en la fecha de publicación.
La Granja	07-07-2025	01-07-2025	Resolución N° 04/765430 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU121&pagina=61508385	Publicó la Resolución en 3 partes.
Lampa	07-07-2025	-	-	-	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU132&pagina=61574710	Publicó solo los permisos.
La Pintana	07-07-2025	07-07-2025	Resolución N° 09 de fecha 04 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU124&pagina=61498062	

Quilicura	07-07-2025	03-07-2025	Resolución DOM N° 234/2025 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU250&pagina=61575642	
Quinta Normal	07-07-2025	02-07-2025	Resolución N° 134/2025 de fecha 02 de julio de 2025	No adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU257&pagina=61515867	Resolución con tabla de permisos. No adjunta permisos.
Recoleta	07-07-2025	07-06-2025	Resolución Art 116 bis C LGUC N° 2 de fecha 07 de julio de 2025	No adjunta	https://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/ano_2025/permiso_lguc.html	Resolución con tabla de permisos. No adjunta permisos. Error en la fecha de publicación.
Renca	07-07-2025	07-07-2025	Resolución N° 02/2025 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU265&pagina=61585863	Los permisos no están con el formato minvu.
San Bernardo	07-07-2025	01-07-2025	Resolución N° 237/2025 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU281&pagina=61576051	Se detecta error en la fecha de la Resolución.
San Joaquín	07-07-2025	07-07-2025	Resolución N° 43/2025 de fecha 03 de julio de 2025	No adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU291&pagina=61513570	Resolución con tabla de permisos. No adjunta permisos.
San José de Maipo	07-07-2025	-	-	-	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU292&pagina=61587049	Publicó solo los permisos.
San Miguel	07-07-2025	02-07-2025	Resolución N° 10/2025 de fecha 01 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU294&pagina=61562709	
San Pedro	07-07-2025	30-06-2025	Resolución Exenta N° 033 de fecha 30 de junio de 2025	No se otorgaron permisos	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU297&pagina=61502429	Resolución Exenta N° 033 de fecha 30 de junio de 2025 informa que no hubo movimientos.
San Ramón	07-07-2025	03-07-2025	Resolución N° 02 de fecha 02 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU301&pagina=61492791	
Santiago	07-07-2025	07-07-2025	Resolución N° 02/2025 de fecha 02 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU308&pagina=61516154	
Talagante	07-07-2025	07-07-2025	Resolución N° 002/2025 de fecha 02 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU311&pagina=61582347	
Tiltil	07-07-2025	04-07-2025	Resolución Exenta DOM N° 028/2025 de fecha 04 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU319&pagina=61580955	
Vitacura	07-07-2025	04-07-2025	Resolución DOM N° 194/2025 de fecha 04 de julio de 2025	Adjunta	https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU341&pagina=61507353	